

REPÚBLICA DE PANAMA
AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS

Informe Sustantivo de Misión Oficial en el Exterior

Nombre del Funcionario (a): **JOSÉ AGUILAR**

Núm. Cédula: **4-142-642**

Cargo: **JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LABORATORIO**

Nº Plan: **001**

Nº Posición: **0312**

Fecha de Misión: **22/4/2019**

Desde: **21 de abril de 2019**

Hasta: **27 de abril del 2019**

Número de Cheque: **depositado por ACH**

Monto B/. **2,400.00**

País: **Guatemala**

Misión Oficial: **II Ronda Unión Aduanera Centroamericana.**

INFORMACIÓN SUSTANTIVA

Objetivo de la Participación:

Representar a la Autoridad Nacional de Aduanas en la mesa del Grupo Técnico Arancelario Centroamericano para la discusión de los temas propuestos, en cuanto a criterios de clasificación, aperturas arancelarias y el estudio de otros casos presentados por los países integrantes.

Resultado (valor agregado en el desempeño de su cargo):

1. Fortalecer y mejorar mi capacidad como técnico químico arancelario.
2. Contribuir en las discusiones de los temas presentados por los países miembros.

En los criterios de clasificación arancelaria presentados, se estableció lo siguiente

- ✓ Néctares de frutas, Honduras solicitó que se suspenda temporalmente este caso mientras se resuelve el problema de envío de las muestras a los países.
- ✓ Snack marca Bocadeli, se logró consenso en los ocho productos presentados. En los Sanck marca Diana de los cinco presentados, el producto ELOTITOS CON LIMÓN está pendiente de criterio por parte de Honduras por un tema legal que deben corregir.
- ✓ Cartuchos de tabaco para dispositivos eléctricos, está pendiente de verificación por aplicación de notas explicativas que lo puede ubicar en 2403.99.00.00 en vez de 2403.91.00.00.
- ✓ Estufas híbridas, se obtuvo consenso.

En los casos de aperturas arancelarias, se estableció lo siguiente:

- ✓ Arroz precocido, se le dio cortesía de sala al Gremio Arrocerero de Guatemala, en el que, explicaron la situación que se está importando ARROZ PARBOLIZADO como arroz precocido en la partida 19.04 en vez de la partida 10.06. revisando la estructura del Arancel de Panamá, tenemos apertura para este tipo de arroz, situación que no está establecida en el SAC, por lo que, se recomendó solicitar apertura para el ARROZ PARBOLIZADO en la partida 10.06.
- ✓ Láminas de acero aleado galvanizadas y pintadas, se realizó visita a la planta de metalurgia TERNIUM, el cual, nos explicó la situación con las importaciones de láminas de acero que, por aplicación de la Nota Legal 1f) con respecto al contenido de BORO, están agregando por encima del 0.0008% de este elemento para ubicarlo como aleado con 0% de impuesto con relación al acero sin alear con impuesto de 15%.
- ✓ Barras de acero al carbono, se obtuvo consenso.
- ✓ Electrodo, se obtuvo consenso.
- ✓ Papel multicapas crudo y blanqueado, El Salvador presentará una ampliación al texto sugerido para la próxima ronda.
- ✓ Mezcla de aceites vegetales, Panamá presentará propuesta para la próxima Ronda según resultado de reunión con la empresa Panamá Boston, quién solicita la apertura.

- ✓ Aperturas para productos del Acuerdo de Tecnología de la Información, Costa Rica presentará las modificaciones sugeridas de las observaciones que se realizaron en la mesa a este listado.
- ✓ Oxígeno grado farmacéutico, Panamá presentará su posición de mantener o retira esta solicitud en la próxima Ronda, si la empresa Acetioxígeno presenta la información solicitada para aclarar las dudas de los integrantes de la mesa.
- ✓ Descripción de incisos arancelarios de vehículos de la partida 87.03, se acordó no modificar los textos como propone El Salvador, en su lugar, se recomienda realizar nuevas aperturas para los países que tengan diferencias en impuestos internos.

En otros temas, se estableció lo siguiente:

- ✓ En el proyecto de creación de la SECCIÓN XXII, Guatemala presentará su propuesta invitando a los países que deseen sumarse a la iniciativa.
- ✓ En el listado de productos presentado por Nicaragua, se retomarán los trabajos en la próxima reunión.
- ✓ Criterio de clasificación para recipientes de gas emitido por GRUTECA con relación al criterio emitido por OMA, está pendiente de estudio por parte de los países miembros.

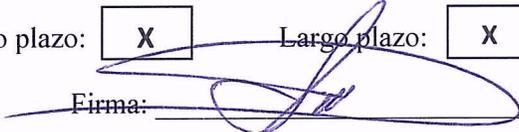
En el renglón de casos nuevos:

- ✓ Néctares de frutas de manzana, pera, durazno y piña; El Salvador informa que hará llegar las muestras y la información respectiva.
- ✓ Alambión de la partida 72.27, El Salvador indica que esta solicitud la realiza para mantener el mismo criterio aplicado al caso de las barras.
- ✓ Restructuración de compuestos químicos de la lista de OPAQ en la partida 29.31, se revisó la solicitud de Costa Rica, ya que, se cometió un error al pasar de 5ta a 6ta enmienda, por lo que, se requiere de revisar este listado para verificar su estructura química de acuerdo al texto de la partida 2931.39
- ✓ Iniciar en la siguiente Ronda, el trabajo de incorporación de las unidades de medida en el SAC conforme a la 7ma recomendación de la OMA.

El Impacto en las funciones bajo su responsabilidad, será a:

Corto plazo: Mediano plazo: Largo plazo:

Presentado por: José Aguilar

Firma: 

Fecha: 8-05-2019

Vo.Bo. (Máxima autoridad institucional): 

PARA USO DE LA OFICINA DE FISCALIZACIÓN GENERAL EN:

Fecha de Recibido: ¿Cumple el término? SI NO

Comentarios sobre el Informe: Firma del Fiscalizador:

Observación: Cuando la modalidad está relacionada con una capacitación deberá adjuntar copia del certificado que otorga el organismo respectivo. Fundamento legal Artículos 284 y 285 de la Ley N°67 del 13 de diciembre del 2018 "Por la cual se dicta el Presupuesto General de Estados para la Vigencia Fiscal 2019".

Presentar el citado informe y formulario al Despacho Superior de la Autoridad Nacional de Aduanas a los (15) días de realizada la misión para la firma correspondiente.

